



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO**

## **(2012/2013)**

**GRADUADO/A EN TURISMO**

**UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Turismo	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 1323/2009	ID Ministerio 2501125
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	22/06/2009
	I.F. Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento 2011/2012	15/10/2013
	I.F. Seguimiento 2012/2013	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones enviado por el centro al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG. Dicho informe de alegaciones incorpora, al menos en parte, la reflexión y argumentación que debería haberse realizado en el informe de seguimiento. Por lo tanto, no procede modificar la valoración provisional, aunque se recomienda que el Centro incorpore la información aportada en el periodo de alegaciones en futuros informes de seguimiento.</b></p> <p><b>Justificación del resultado:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO</b> es <b>NO CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>La información se recoge principalmente en las siguientes páginas web:</p> <p>-El apartado del título en la web de la Universidade de Vigo: <a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=1530&amp;Itemid=721">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=1530&amp;Itemid=721</a></p> <p>-El apartado de la facultad en la web de la Universidade de Vigo: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/empresariais_turismo.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/empresariais_turismo.html</a></p> <p>-La web propia de la facultad: <a href="http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?lang=gl">http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?lang=gl</a></p> <p>-El apartado de la facultad en la web de las guías docentes: <a href="https://seix.uvigo.es/docnet-">https://seix.uvigo.es/docnet-</a></p>		

[nuevo/guia\\_docent/index.php?centre=104&any\\_academic=2013\\_14](nuevo/guia_docent/index.php?centre=104&any_academic=2013_14)

La información pública del título se recoge de manera accesible, si bien una serie de elementos son susceptibles de revisión. Se ha mejorado la información con respecto a lo que se indicaba en el informe de seguimiento anterior, sobre todo en lo que respecta a objetivos, competencias y resultados, sin embargo deben corregirse otros aspectos que se indican en apartado correspondiente de este informe.

**- Cumplimiento del proyecto establecido:**

La reflexión ha mejorado con respecto al anterior informe de seguimiento, pero se debe seguir profundizando en la reflexión que se realiza en la mayor parte de los criterios aportando datos objetivos y estableciendo una mayor correspondencia entre la reflexión y las propuestas de mejora establecidas. Se debe solicitar una modificación de la memoria del título para incluir el curso puente que se está desarrollando, aspecto ya indicado en el anterior informe de seguimiento del título correspondiente al curso 2011/2012.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Se da una respuesta parcial a las recomendaciones del anterior informe de seguimiento del curso 2011-2012.

## 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- En la web propia del centro, al acceder al apartado del título desde la sección que presenta un resumen de la información ([http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=155&lang=gl](http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=155&lang=gl)), en "O que se estuda?" (que quizás convendría corregir por "Que se estuda?") y luego "+ INFO", se llega a un apartado del título en el que no se muestra el menú lateral izquierdo, el cual permite acceder a mucha de la información ([http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112&Itemid=66&lang=gl](http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=66&lang=gl)); por tanto, sería recomendable que se enlazase al apartado del título en el que sí se presenta dicho menú ([http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112%3Agraoturismo&catid=20%3Aasignaturas&Itemid=61&lang=gl](http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112%3Agraoturismo&catid=20%3Aasignaturas&Itemid=61&lang=gl)).
- Se observa que se ha atendido satisfactoriamente la recomendación del anterior informe de seguimiento, y que ahora se recoge el apartado de información general del título ([http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=333&Itemid=61&lang=gl](http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&Itemid=61&lang=gl)) en la propia sección del título, lo que ha mejorado la accesibilidad de la información. En cualquier caso, dicho apartado todavía debe indicar el tipo de enseñanza y el nombre del coordinador del grado.
- Debe recogerse un enlace a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- En el apartado del título en la web de la UVI se ofrece un enlace a la web de las guías docentes, pero las que se enlazan son las del curso 2009/2010, en vez de las del actual, 2013/2014, un problema que ya fue indicado en el anterior informe de seguimiento. A su vez, en dicho apartado se recoge un PDF con un listado de las materias y su distribución temporal y de créditos ([http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/graos/taboa\\_resumo\\_turismo.pdf](http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/graos/taboa_resumo_turismo.pdf)), información que sería recomendable ofrecer también en el apartado del título en la web de la facultad, para que en él pueda observarse de manera rápida y resumida la estructura del programa formativo.
- Se recoge información referente a los recursos materiales en la guía de la facultad ([http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=117&Itemid=82&lang=gl](http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=82&lang=gl)). Sin embargo, sería recomendable la inclusión de un apartado propio para esta información en la página web de la facultad (quizás en el apartado "A nosa facultade"), donde se detallen los distintos recursos materiales y servicios con los que cuente el centro.
- Deben recogerse datos para la tasa de eficiencia.
- De manera general, en la página web propia de la facultad la sección del título se presenta de forma excesivamente básica, recogiéndose una serie de PDF con la memoria, reconocimientos y demás, para a continuación proceder a desarrollar un listado de las materias ([http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112%3Agraoturismo&catid=20%3Aasignaturas&Itemid=61&lang=gl](http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112%3Agraoturismo&catid=20%3Aasignaturas&Itemid=61&lang=gl)); sería positivo revisar este apartado de forma que el título se presente de forma más formal y ordenada. Además, parte de la información que se recoge en la web de la facultad está en documentos PDF que es necesario descargar para visualizar. Podría valorarse la posibilidad de agilizar la consulta de la información, manteniendo el formato PDF de los documentos, pero permitiendo que estos puedan consultarse directamente en el propio navegador web, y que el descargarlos y guardarlos sea solo una opción.
- Por último, cuando en la web de las guías docentes se accede a la información de una materia solo disponible en castellano, la página se presenta inicialmente en blanco (por ejemplo: [https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia\\_docent/?centre=104&ensenyament=O04G240V01&assignatura=O04G240V01102&any\\_academic=2013\\_14](https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=104&ensenyament=O04G240V01&assignatura=O04G240V01102&any_academic=2013_14)), siendo necesario seleccionar la versión en castellano para que el contenido aparezca. Sería positivo o bien traducir dicha información, o bien que esta se muestre directamente, esté en el idioma que esté.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### FORTALEZAS DETECTADAS:

- Se han realizado esfuerzos significativos en la difusión del título.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- De manera general, se recomienda para futuros informes de seguimiento que las reflexiones no sólo se centren en describir el enfoque adoptado, es decir, en describir las acciones que se planifican y se desarrollan (por ejemplo, el nombramiento de un coordinador), sino también en la evaluación y mejora de este enfoque (por ejemplo, en comentar con qué problemas se ha tenido que enfrentar el coordinador, cuántas reuniones se han realizado, y si hay algo que conviene cambiar). En otras palabras, es importante aportar información de cómo y con qué resultado se han ido llevando a cabo las distintas medidas recogidas en la memoria de verificación o planteadas con posterioridad y no sólo mencionar la existencia de dichas medidas. Esto ayudará a identificar debilidades y oportunidades de mejora.
- Las propuestas de mejora deben abordar todas las debilidades detectadas en la reflexión o, al menos, aquellas que son abordables desde el grado. En este sentido, debería ponerse especial empeño en analizar las posibles causas de unos indicadores de satisfacción de los estudiantes bajos respecto a la planificación y diseñar iniciativas de mejora enfocadas a atacar directamente este problema. También se echan de menos iniciativas para formar a los docentes en materia de calidad, puesto que esta se identifica como una debilidad importante. Por otro lado, el plan de mejora para el curso 2013-2014 se corresponde al grado en ADE, no al de Turismo.
- **Criterio 1. Descripción del título:** Los comentarios se reducen a valorar la información recogida en la web. En este criterio se deben comentar los datos de matrícula, máxime cuando se observa que el nuevo ingreso (76+20 diplomados en el curso 2012/2013) supera significativamente el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas establecidas en la memoria del título (60). Los cambios en el número de plazas ofertadas se debe comunicar en el proceso de seguimiento y se actualiza en la memoria cuando se tenga que introducir una modificación sustancial. Es importante justificar dicha ampliación en el informe de seguimiento garantizando que los recursos docentes y materiales son suficientes para atender a este número de alumnos. En el documento de alegaciones presentado ante el informe provisional de seguimiento del curso pasado se indicaba que se iba a solicitar una modificación de la memoria, pero no consta que esto se haya realizado todavía.
- **Criterio 2. Justificación:** Sería muy conveniente que la reflexión se basase en los datos de demanda del título y no sólo en apreciaciones y comentarios de carácter subjetivo.
- **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas:** La valoración realizada (satisfactorio) no resulta muy coherente con los indicadores de satisfacción del alumnado, especialmente en cuestiones relacionadas con la planificación (3.82 sobre 7) y la orientación (3.16 sobre 7). Además, habiéndose detectado este problema, las propuestas de mejora deben estar enfocadas a atacar directamente este problema. También se echan en falta reflexiones en torno a la realización de las prácticas en empresas (12 ECTS) y la organización del trabajo de fin de grado.
- **Criterio 6. Recursos humanos:** Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en programas de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA o similares), su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en estas evaluaciones. Por último, se debe aportar información sobre los programas de formación del profesorado y del personal de administración y servicios: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción, etc.
- **Criterio 10. Calendario de implantación:** El calendario de implantación no se ha ajustado a lo especificado en la memoria. Este cambio se debe hacer constar en la memoria del título cuando se solicite una modificación. También se habla de un curso puente que no está aprobado formalmente. Se debe solicitar a través de una modificación de la memoria del título.

**3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES**

No había recomendaciones en el informe final de verificación.

En el formulario de acciones realizadas ante las recomendaciones, solo se informa de las acciones realizadas para atender a las recomendaciones relacionadas con la mejora de la información pública, pero no para aquellas relacionadas con la valoración del cumplimiento del proyecto que estaban recogidas en el informe de seguimiento del curso 2011-2012.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2014



Handwritten signature of José Eduardo López Pereira. Below the signature is the ACSUG logo, which includes the text 'ACSUG' and 'AGENCIA para la CALIDAD del SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA'.

Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA